

PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE **CUATRO (4) PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, FUNCIONARIO/A DE CARRERA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL C, SUBGRUPO C2.

El Tribunal Calificador del presente procedimiento, en sesión celebrada el 9 de octubre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

- Se convoca a los/as aspirantes admitidos/as en el procedimiento para la realización del ejercicio teórico-práctico el **miércoles 6 de noviembre, a las 09:30 horas**, en las dependencias municipales sitas en el Ex-Convento de Santo Domingo, Plaza de Santo Domingo, s/n.
- El ejercicio tendrá una duración de 90 minutos. Consistirá en la resolución de un supuesto práctico a elegir entre 4. Cada supuesto constará de 5 preguntas de respuesta corta, con un valor de 2 puntos cada una de ellas, relacionadas con el temario que figura en el Anexo IV de las bases de la convocatoria y que tendrán relación directa con los procedimientos, tareas y funciones habituales de la plaza objeto de la convocatoria.
- Los/as aspirantes serán convocados/as para el ejercicio del proceso selectivo en llamamiento único. La no presentación de un/una aspirante en el momento de ser llamado/a determinará automáticamente el decaimiento de sus derechos a participar en el mismo, quedando excluido/a del procedimiento selectivo, salvo en casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.
- El ejercicio será eliminatorio, siendo necesario obtener un mínimo de 4 puntos para poder continuar en el proceso selectivo.
- Durante el desarrollo de la prueba los teléfonos móviles, relojes digitales y demás aparatos tecnológicos deberán estar apagados y no podrán estar sobre la mesa donde se realice la prueba.
- No se podrán llevar ni utilizar textos legales.

Firmado por:	ELISABETH HAYEK RODRIGUEZ - Firma Externa	Fecha: 29-10-2024 17:18:04	
Nº expediente administrativo: 2022-076060 Código Seguro de Verificación (CSV): FEC609897A4153CD783DFB42E88A71E7		Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/FEC609897A4153CD783DFB42E88A71E7	
Fecha de sellado electrónico: 30-10-2024 17:34:09 Ver sello		Fecha de emisión de esta copia: 30-10-2024 17:34:09	
- 1/2 -			

- Se garantizará el anonimato de los/as aspirantes en la corrección del ejercicio. Con esta finalidad, quedará anulado automáticamente el ejercicio realizado por los/las aspirantes en el que hagan constar firma, señal o marca que les puedan identificar.
- Se valorará especialmente la capacidad del opositor para ceñirse a la cuestión planteada, el rigor analítico, sin divagaciones ni extensiones innecesarias, así como la resolución de los problemas planteados en el supuesto. El Tribunal valorará la presentación, la claridad y el orden de ideas y la calidad de la expresión escrita.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Elisabeth Hayek Rodríguez.

ELISABETH
HAYEK
RODRIGUEZ -
DNI 78720919S

Firmado digitalmente
por ELISABETH HAYEK
RODRIGUEZ - DNI
78720919S
Fecha: 2024.10.29
17:18:04 Z

Firmado por:	ELISABETH HAYEK RODRIGUEZ - Firma Externa	Fecha: 29-10-2024 17:18:04	
Nº expediente administrativo: 2022-076060 Código Seguro de Verificación (CSV): FEC609897A4153CD783DFB42E88A71E7 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/FEC609897A4153CD783DFB42E88A71E7 .			
Fecha de sellado electrónico: 30-10-2024 17:34:09	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-10-2024 17:34:09	